



# UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

Facultad de Filosofía y Humanidades

EXP-UNC: 0022383/2010



VISTO

El requerimiento de la Secretaría de Asuntos Académicos a fs. 48 en lo referido a la creación del Centro Experimental de Animación (CEAn) de la Escuela de Artes.

Y CONSIDERANDO:

Que por Resolución N° 42/11 se aprobó el Reglamento de Funcionamiento del CEAn;

Que el CEAn surgió a propuesta de la cátedra de *Cine y Animación y Diseño Gráfico* con el objeto de crear un espacio de intercambio y profundización de los contenidos de dicha cátedra;

Que el objetivo principal es la creación de un ámbito de trabajo que sea generador de propuestas que den respuestas técnicas y narrativas audiovisuales para animación;

Que a partir de este proyecto se pretende conformar un espacio de estudio investigación, experimentación, producción y extensión, paralelos a la cátedra que no interfiera en sus tiempos y espacios;

Que esta propuesta responde a una demanda altamente requerida a lo largo de los últimos diez años, demostrando que el objetivo primario ha sido logrado fomentando la reflexión teórica sobre problemáticas específicas de la animación;

Que las actividades de extensión desarrolladas desde 1997 han permitido que el CEAn se ubique como un referente del panorama audiovisual a nivel nacional e internacional en sus áreas de conocimiento;

Que el Centro Experimental de Animación se presenta como el primer caso en Argentina, particularmente en el ámbito público, lo que ha motivado el reconocimiento de diversas instituciones nacionales e internacionales;

Que la creación del referido espacio de investigación no requiere aportes económicos extras de la Facultad constituyendo asimismo a desarrollar un servicio que potencialmente puede constituirse en una fuente de recursos propios;

Que corresponde la creación formal del mencionado centro de animación;

Que en sesión del día de la fecha se aprobó, por unanimidad, el despacho de la comisión de Vigilancia y Reglamento;

Por ello;

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA  
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES

RESUELVE:

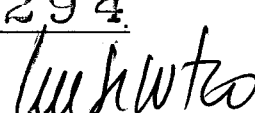
ARTÍCULO 1°. **Aprobar** la creación del Centro Experimental de Animación del Departamento de Cine y TV de la Escuela de Artes de esta Facultad de Filosofía y Humanidades de la Universidad Nacional de Córdoba.

ARTICULO 2°. Elevar a la autoridad superior para su aprobación.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA A VEINTISIETE DE JUNIO DE DOS MIL ONCE.

RESOLUCIÓN N°: 294

PJG

  
Dr. LUIS SALVATICO  
SECRETARÍA DE COORDINACIÓN GENERAL  
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES

  
Dra. GLORIA E. EDELSTEIN  
DECANA  
Facultad de Filosofía y Humanidades